



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 2054
CHIGUAYANTE, 31 AGO 2016

VISTOS:

Estos Antecedentes: Decreto Alcaldicio N°802 de fecha 31.03.2016 que acepta y adjudica la Propuesta Pública N°15/2015 "Seguros Edificios, Contenidos y Vehículos 2015"; Visto bueno del Sr. Alcalde de fecha 08.08.2016 rubricado en Ord N°954/2016 de fecha 05.08.2016; Ord N°956/2016 de fecha 08.08.2016 de Dirección de Secretaría Comunal de Planificación Comunal a la Dirección Jurídica solicitando la modificación de contrato; Modificación de contrato de Seguros Generales de fecha 09.08.2016; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. Apruébese y ratifíquese la modificación de contrato de "**Seguros Edificios, Contenidos y Vehículos 2015**" de fecha 09 de agosto de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la compañía de Seguros RSA Seguros Chile S.A., en el siguiente sentido:

- Inclúyase, dentro de la cobertura de seguro, los vehículos patente HJBZ-41; HJBZ-42; HJBZ-43; HJBZ-44, por un monto de \$3.214.588.-, impuestos incluidos.
- Inclúyase, dentro de la cobertura del seguro, el Centro Ruka Antu, ubicado en calles Pinares, pasaje Patricia Hirene N°175, Chiguayante, por incendio y robo, por un monto de \$451.911.-, impuestos incluidos.-

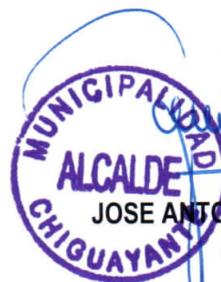
2. Impútese el monto señalado a las cuentas presupuestarias denominadas "Primas y Gastos de Seguros", según los certificados de Disponibilidad Presupuestaria siguientes:

- N°101/2016 de fecha 03.03.2016 de la Dirección de Salud Municipal
- N°117-2016 de fecha 21.03.2016 de la Dirección de Salud Municipal
- N°129/2016 de fecha 07.03.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas
- N°153/2016 de fecha 22.03.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas
- N°359/2016 de fecha 04.08.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/mag

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas (ITO)
- Dirección de Obras Municipales
- Director de Control
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 31 AGO 2016 HORA 13:32
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA